

RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS PUNTUACIONES OTORGADAS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, A LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE FARMACIA HOSPITALARIA (Área de Atención a Pacientes Externos), MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de 29 de noviembre de 2023 de la D. Gerencia del Hospital La Paz, por la que se convoca una plaza de Facultativo Especialista de Farmacia Hospitalaria (Atención Paciente Externo), mediante nombramiento estatutario de carácter interino y una vez concluida, por la Comisión de Selección, la valoración de la entrevista realizada a los aspirantes presentados que habían superado la fase de méritos, se hace pública la puntuación final obtenida por los mismos, en los diferentes apartados contemplados en dicha convocatoria:

| Aspirante | Méritos | Entrevista | Puntuación final |
|-----------------------------------|---------|------------|------------------|
| Marta Moreno Palomino | 46.18 | 28.0 | 74.18 |
| Javier Álvarez Criado | 40.07 | 28.0 | 68.07 |
| Nuria Blázquez Ramos | 34.81 | 27.0 | 61.81 |
| Macarena García Trevijano Cabetas | 28.09 | 26.0 | 54.09 |
| Cristina Jiménez Núñez | 32.87 | 17.5 | 50.37 |
| Ana Arancón Pardo | 27.72 | 17.5 | 45.22 |
| Ángel Luis Salcedo Mingoarranz | 25.05 | - | - |

En consecuencia, el candidato que resulta adjudicatario del nombramiento objeto de la citada Convocatoria es: **Marta Moreno Palomino**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad o Dirección General del SERMAS en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

En Madrid, a 21 de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAELFERNANDO

Fdo.: Rafael PÉREZ-SANTAMARINA FEIJOÓ
DIRECTOR GERENTE

